

El Consejo Directivo del Distrito Escolar Independiente de San Antonio aprobó el Plan Local de Innovación como parte del proceso de designación de Distrito de Innovación el 13 de junio de 2016, después de una audiencia pública ese mismo día. El plan se presentó y fue aprobado el 12 de mayo por el Equipo de Liderazgo de SAISD, el cual está formado por miembros elegidos de los Equipos de Liderazgo Escolares.



Plan de Innovación Local de SAISD

En 2015, la sesión número 84 de la Legislatura de Texas aprobó el Proyecto de Ley 1842 presentado por la cámara, el cual permite que los distritos obtengan una **Designación de Distrito de Innovación**. Esta designación les permite a los distritos estar libres de las regulaciones a nivel estatal para ofrecer servicios de instrucción y apoyo de maneras innovadoras que mejoren los resultados educativos de los estudiantes. Este proyecto de ley les proporciona oportunidades a los distritos parecidas a las que ya tienen las escuelas chárter y da lugar a los distritos para que determinen exactamente cómo utilizar la designación de mejor manera a fin de servir a los estudiantes.

Nuestro proceso

En SAISD, el distrito optó por conseguir esta designación para inspirar prácticas innovadoras y aumentar la autonomía al nivel de las escuelas. Se les pidió a las escuelas que se reunieran con sus comunidades escolares individuales para abordar la creación de un plan de innovación de la escuela y determinar si sus estudiantes se beneficiarían o no de las excepciones de las leyes estatales.

El proceso por el cual las escuelas desarrollaron sus planes fue tan importante como los planes en sí. El distrito reconoció que una consecuencia anticipada de participar en el proceso de planificación sería que las escuelas podrían identificar áreas adicionales en las que deseaban mayor flexibilidad. Se requería que los planes de innovación escolares incluyeran lo siguiente:

- Identificar el desafío que la escuela espera superar.
- Describir cómo la escuela utilizará la(s) excepción(es) de la ley estatal para abordar el (los) desafío(s) identificado(s)
- Discutir cómo el plan ayuda a lograr las metas de la escuela
- Enumerar cualquier consideración/solicitud de presupuesto que requiera el plan
- Determinar los resultados que se utilizarán para medir si el plan ayuda o no a cumplir las metas de la escuela
- Explicar el proceso que se utilizó para desarrollar el plan
- Describir cómo el plan se comparte con la comunidad escolar

El Equipo de Liderazgo del Distrito, un consejo compuesto de representantes elegidos de todos los grupos interesados dentro de la comunidad del distrito, analizó los estatutos dentro del Código de Educación de Texas que, de ser suspendidos, podrían resultar en mayor rendimiento estudiantil. Votaron y aprobaron el plan el jueves, 12 de mayo de 2016.

El Consejo Directivo, el 13 de junio de 2016, tomará acción para lograr la Designación de Distrito de Innovación en nombre de SAISD y buscará las siguientes exenciones legales:

I. Requisitos impuestos por el Código de Educación de los cuales SAISD busca exención:

a. §25.112 (Tamaño de clase) y §25.113 (Aviso de tamaño de clase)

§25.112 aborda el número de estudiantes que pueden estar en una sola clase de kindergarten, primero, segundo, tercero o cuarto grado y limita ese número a 22. La intención de este estatuto era asegurar que los salones de clase mantuvieran una proporción pequeña de maestros/estudiantes bajo la creencia de que las clases más pequeñas resultaban en rendimiento mejorado para los estudiantes que se beneficiaban de más atención individualizada por parte del maestro. Mientras que el número máximo de estudiantes en salones de clase de K-4 puede abordarse mediante una exención estatal, los distritos deben solicitar tales exenciones cada año. Al buscar una exención a §25.112, el distrito tendría flexibilidad para todas las escuelas y salones de clase por el resto de la Designación de Distrito de Innovación y no se requeriría que busque exenciones cada año.

Las investigaciones han demostrado que los estudiantes con necesidades adicionales como los estudiantes que aprenden inglés, los estudiantes que sufren de pobreza y los estudiantes con programas de educación individualizado, tienden a beneficiarse más de los tamaños de clase pequeños. Al reducir los tamaños de las clases para estos estudiantes, sería probable que se aumenten los tamaños de clases un poco para otros estudiantes. Este distrito cree que este arreglo beneficiará al rendimiento estudiantil más que la situación actual.

En Graebner Elementary en SAISD, el equipo de liderazgo determinó que era inaceptable que la maestra bilingüe de 5.º grado tuviera que enseñar a 34 estudiantes debido a la regla de 22:1 para el tamaño de clase en los grados de K-4.º. Al eliminar ese límite, podrán crear clases más pequeñas para los estudiantes que aprenden inglés y otros estudiantes con necesidades adicionales. Ninguna clase en los grados menores tendría que superar la proporción de 24:1 y todos los empleados votaron y aprobaron este plan. Eliminar el límite de 22:1 en este caso aumentará el rendimiento estudiantil en esta escuela.

La exención de §25.113 solo se solicita a medida que los requisitos de aviso se relacionen a §25.112.

b. §25.081 y §25.082 (Duración del día escolar)

Tanto §25.081 como §25.082 abordan la duración del día escolar al limitarlo a “420 minutos de instrucción” (§25.081(e)) o “siete horas diarias incluyendo descansos y recreo” (§25.082(a)). Mientras que la intención de la Legislatura fue estandarizar a lo largo de todos los distritos la cantidad de tiempo que los estudiantes pasan aprendiendo en los salones de clase, SAISD desea cumplir la meta de 75,600 minutos de instrucción por año, pero busca una exención de los estatutos a fin de lograr el

total de 75,600 minutos de forma más creativa en lugar de ser limitado a 420 minutos o siete horas de instrucción cada día. La duración del día escolar no puede alterarse a menos que el Distrito se convierta en un Distrito de Innovación.

Como un distrito en el que 92% de los estudiantes están en desventaja económica, los estudiantes de SAISD a menudo van más atrasados que sus compañeros de otros niveles económicos. El distrito necesita la libertad de alargar y ajustar el día escolar para que los estudiantes puedan tener más tiempo con los maestros y los maestros puedan tener más tiempo para el desarrollo profesional. Al aumentar la cooperación de maestros y el tiempo de planificación, sin que perjudique el tiempo de aprendizaje de los estudiantes, el rendimiento estudiantil ha aumentado en las escuelas con días escolares más largos y más tiempo común de planificación según Farbman (2015). La mayoría de las escuelas chárter dentro de los límites del distrito tienen días escolares más largos y muchas familias escogen estas escuelas a propósito debido a los días escolares más largos que ofrecen, que a menudo es más fácil para las familias que trabajan.

En Lamar Elementary en SAISD, tienen planeado comenzar el día 45 minutos más temprano, para que los estudiantes puedan desayunar durante el día sin usar el tiempo limitado de instrucción. Con minutos extra, piensan reasignar el tiempo para que los miércoles por las tardes haya tiempo para el desarrollo profesional y para las comunidades profesionales de aprendizaje. Durante ese tiempo, los estudiantes permanecerán en la escuela y participarán de actividades extracurriculares con socios comunitarios. Este horario diferente beneficiará a los maestros, a los estudiantes y a toda la comunidad.

c. §25.0811 (Primer día escolar)

SAISD busca una exención de la implementación de 25.0811 a fin de tener flexibilidad, si es que las escuelas o el Distrito entero la necesitan, para comenzar las clases para los estudiantes antes del cuarto (4.º) lunes de agosto. Texas ha deliberado en cuanto a la fecha de inicio de clases por tres décadas desde 1984 cuando la Legislatura estableció que el 1.º de septiembre sería la fecha uniforme de inicio. En 1991, la Legislatura revocó la fecha uniforme de inicio, pero la restableció en 2001. En 2004, la Legislatura enmendó la fecha uniforme de inicio a lo que es actualmente. El argumento ha sido que, si las escuelas comienzan más y más temprano, los estudiantes y los maestros realmente ya no tienen un verdadero descanso de verano; sin embargo, los Distritos como SAISD han visto que ocurre una regresión significativa estudiantil a lo largo del verano y a fin de lograr un aprendizaje continuo y optimizar el rendimiento estudiantil, los Distritos deberían tener la flexibilidad de comenzar las clases antes del 4.º lunes de agosto.

La mayoría de las escuelas chárter dentro de los límites del distrito empiezan las clases dos a tres semanas antes que SAISD. Al adelantar el comienzo del año escolar, el

semestre de otoño se puede completar antes del descanso de invierno. Por lo tanto, las primeras semanas en enero no tendrán que ocuparse para los repases y exámenes. Este arreglo beneficiaría a los maestros y estudiantes.

II. Presunciones sobre la compensación y la construcción del consenso:

a. Compensación

El estado de Innovación del Distrito no afectará la asignación de fondos por escuela. No se espera que las escuelas desarrollen sus planes de innovación de forma rentable. No se proporcionarán asignaciones para el nuevo personal a las escuelas, sin embargo, el Distrito ofrecerá pago suplementario o estipendios a los maestros en las escuelas que soliciten tiempo adicional de planificación o días escolares ampliados. Se proporcionará un pago suplementario de \$25 por hora a los maestros quienes trabajen más allá de su horario normal para planificar, realizar desarrollo profesional y otras actividades en las que los estudiantes no estén presentes. Se les proporcionarán estipendios de hasta \$3,500 al año a los maestros en las escuelas con días escolares ampliados en las que se requiera que los maestros proporcionen instrucción adicional a los estudiantes a diario.

b. Construcción de consenso

La inclusión de nuestros maestros y su retroalimentación es fundamental para el éxito de los planes de las escuelas. El director debe considerar incluir a representantes de varios grupos de partes interesadas para desarrollar el plan. Si el plan incluye cualquiera de las tres “designaciones de distrito de innovación” (tamaño de clase y posible ampliación del día y año escolar), se requerirá que los maestros afectados por el plan propuesto participen en un voto secreto. (El ochenta por ciento de los maestros afectados deben aprobar el (los) cambio(s) recomendados).

El futuro de SAISD con la Designación de Distrito de Innovación

A medida que las escuelas desarrollan sus futuros planes, algunas libertades podrían beneficiar a todas las escuelas y puede que se consideren para la inclusión en futuras revisiones del plan de innovación del distrito, mientras que otras podrían ser específicas a las escuelas individuales. Además, cada primavera, se animará a que el liderazgo escolar considere la creación de un plan de innovación escolar a fin de aumentar el logro de los estudiantes.

Después de que se entreguen los planes, se formará un comité de forma anual para analizar la razonabilidad y viabilidad de los planes. Las escuelas pueden ajustar los planes en base a la retroalimentación del comité, a los datos más actuales de los estudiantes o a los cambios del personal/liderazgo. El distrito seguirá aceptando planes de innovación escolar hasta el día que los maestros tengan programado regresar para el nuevo año escolar. Esto permitirá el desarrollo de planes que sean más armonizados y pertinentes a los estudiantes y al personal que forman la comunidad escolar de un año al siguiente.